

## INFORMACIÓN ÚTIL

### Concurso de Titularización Educación Secundaria (Orientada, Técnica y Adultos) - Cargos y Horas Cátedra-

#### Cronograma

- Del **11/09/2017** al **22/09/2017**: Inscripción vía Web.
- Del **11/09/2017** al **25/09/2017**: Presentación de legajos en un Establecimiento Educativo.
- Del **25/09/2017** al **29/09/2017**: Confección de actas y envío de legajos a la Junta de Escalafonamiento correspondiente.

---

#### Consideraciones de interés

- Esta inscripción se abre para titularizar cargos docentes y horas cátedra vacantes de Educación Secundaria y sus Modalidades detallados en el Anexo I y II de la Resolución de la convocatoria N°1754/17
- Pueden inscribirse aquellos docentes que se encuentren en las condiciones previstas en el Decreto N° 3029/12 y Resolución N°1754/17
- Para cargos de base: Los aspirantes se podrán inscribir en UNA Delegación Regional de Educación.
- Para horas cátedra: Los aspirantes tendrán dos instancias de inscripción:
  - Primera Instancia: Inscripción en sede Ministerio, a las horas cátedras de acuerdo a la competencia de su título.
  - Segunda Instancia: Selección de hasta seis (6) Establecimientos Educativos del nivel y/o modalidad de acuerdo a las vacantes remanentes del Movimiento de Traslado.
- La antigüedad se computará al 30 de junio anterior a la fecha de inscripción.
- Los agentes que posean un cargo dentro de las Fuerzas de Seguridad (Policía y Servicio Penitenciario) no podrán acceder a la titularización para los cargos y horas cátedra pertenecientes a la Educación en Contextos de Privación de la Libertad (Punto 25 Resolución CFE N° 127/10), según las atribuciones conferidas por Artículo 5° del Decreto N° 3029/12.

## Inscripción Web

- La inscripción se realiza vía web accediendo a: <https://www.santafe.gov.ar/docentes>
- Seleccionar el Nivel o Modalidad y luego Titularización.
- Ingresar con la cuenta de INTRANET si la posee, sino con DNI y la clave de usuario registrado en el Ministerio de Educación.
- Verificar los datos personales.
- Verificar los títulos registrados.
- Seleccionar, si se inscribe en cargos, la Delegación Regional, y/o en horas, Sede Ministerio.
- Visualizar la vista preliminar (esta no se debe imprimir, no tiene validez).
- Generar e imprimir la solicitud.

## Importante:

- Dentro del período de inscripción, el aspirante podrá realizar modificaciones a la inscripción original, pero se considerará como **válida la última registrada en el sistema informático**, perdiendo validez todas las efectuadas con anterioridad.
- Finalizada la inscripción, deberá corroborar en el margen superior derecho que aparezca el N° de solicitud, fecha y hora de su inscripción; ya que **no son válidas** como solicitud **las vistas preliminares**.
- El aspirante deberá imprimir la constancia respectiva, que se constituirá en comprobante válido para cualquier reclamo por este acto. Si es la primera vez que participa de una inscripción web o posee nuevos antecedentes deberá presentar un legajo en un Establecimiento Educativo de Educación Secundaria.

---

## Presentación de legajo

Deberá presentar el legajo en un Establecimiento Educativo de Educación Secundaria, sólo en los siguientes casos:

- Si no participó de una inscripción web anterior.
- Si posee nuevos antecedentes, de acuerdo al Decreto N° 3029/2012, Anexo I, Sistema de Ponderación de Antecedentes, Puntos 3 y 4.

Deberá conformar el legajo de la siguiente manera:

- Solicitud de inscripción por triplicado.
- Fotocopia del DNI autenticada (sólo si es la primera vez que se inscribe en el nivel).
- Constancia de desempeño anterior al 2003 (si nunca se inscribió a Suplencias o Concurso).
- Fotocopia autenticada de los antecedentes. (Considerados en el Decreto 3029/12 y Modificatorio 1158/13).

**Importante: Toda documentación deberá estar autenticada por Autoridad del Establecimiento Educativo, Juez de Paz o Tribunales.**

## Consultas

### **Mesa de Orientación y Servicios**

[www.santafe.gov.ar/educacion/moys](http://www.santafe.gov.ar/educacion/moys)

Te: 0800-555-74423

### **Unidad de Incumbencia y Competencias**

Por consultas sobre las competencias de títulos deben enviar un correo electrónico a:

[ucompetenciatitulo@santafe.gov.ar](mailto:ucompetenciatitulo@santafe.gov.ar) detallando al pie su DNI - Dirección o tel. fijo con código de la región.